
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL  
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS NORMATIVIDAD DE EMERGENCIA SANITARIA Y EMERGENCIA  
ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA – PANDEMIA COVID – 19  
PERIODO: Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021

Bogotá, diciembre 10 de 2021

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Procesos Gestión Recursos Financieros, Gestión de Talento Humano, Gestión Procesos Corporativos y Direcciones Territoriales
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	Luis Alberto Ortiz Morales
AUDITADO:	Subdirección Administrativa y Financiera -SAF, Grupo de Gestión Financiera -GGF, Grupo de Talento Humano -GGH, Grupo de Procesos Corporativos –GPC y Direcciones Territoriales.
OBJETIVO:	Realizar seguimiento y verificación de las acciones realizadas por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo que corresponde al Decreto Legislativo No. 417 de 2020 y Decretos Nos. 491y 457 del 28 de marzo 2020 y Decretos Nos. 558, 559 y 568 del 15 de abril de 2020.
ALCANCE:	Cumplimiento de los requisitos legales emitidos a partir de COVID 19 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y las Direcciones Territoriales en el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de la vigencia 2021.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Decreto Legislativo No. 417 de 2020, Decreto No. 491 del 28 de marzo de 2020, artículo18, Decreto No. 558 del 15 de abril 2020, artículo 3; Decreto No. 559 del 15 de abril de 2020 artículos 2 y 3; Decreto No.568 del 15 de abril de 2020 artículos 2, 3, 4, 5 y 6. Decreto No.457 del 28 de marzo de 2020, Circular CIR-20-00000018/IDM 1202000 del 11 de marzo de 2020.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Especial.

REUNIÓN DE APERTURA				EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE				
Día	Mes	Año		Desde	Hasta			Día	Mes	Año		
				1/07/2021		30/09/2021						
				DD / MM /AA		DD / MM /AA						

## 2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales expedidos por el Gobierno Nacional a partir de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19, así:

Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020

Decreto No. 444 del 21 de marzo de 2020


Decreto No. 457 del 28 de marzo de 2020

Decreto No. 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 3, 8, 17 y 18

Decreto No. 558 del 15 de abril 2020, artículo 3

Decreto No. 559 del 15 de abril de 2020 artículos 2 y 3

Circular CIR20-00000018/IDM 1202000 del 11 de marzo de 2020 emitida por la jefe del Gabinete Presidencial.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

### 3. METODOLOGÍA

De conformidad con la descripción dada en la muestra de la auditoría, esta se desarrolló de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el Grupo de Control Interno al Grupo de Gestión Humana, Grupo de Gestión Financiera, Grupo de Procesos Corporativos y Direcciones Territoriales, quienes de acuerdo con las comunicaciones antes señalados presentaron la información requerida.

### 4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

Se solicitó la presentación de las evidencias que soporten el avance y el cumplimiento de la Sede Central y Direcciones Territoriales de PNNC de los decretos relacionados con la emergencia sanitaria a partir del COVID 19, así:


- Grupo de Gestión Financiera - GGF mediante memorando radicado 20211200010423, del 29 de octubre de 2021.
- Grupo de Gestión Humana – GGH mediante memorando radicado 20211200010403, del 29 de octubre de 2021 y con correo electrónico del 22 de septiembre de 2021, le fue solicitada la complementación de la información presentada de los meses de julio y agosto de 2021 al Grupo de Gestión Humana.
- Grupo de Procesos Corporativos-GPC mediante memorando radicado 20211200010413, del 29 de octubre de 2021.

Con los siguientes memorandos, se les solicitó la información a las Direcciones Territoriales así:

- Dirección Territorial Caribe, mediante memorando No. 20211200008893 del 22 de septiembre de 2021 y con radicado No. 20211200010363, del 29 de octubre de 2021.
- Dirección Territorial Amazonia, mediante memorando No. 20211200009073 del 24 de septiembre de 2021 y con radicado No. 20211200010393 del 29 de octubre de 2021.
- Dirección Territorial Andes Nororientales, con radicado No. 20211200010383, de fecha 29-10-2021.
- Dirección Territorial Andes Occidentales, con radicado No. 20211200010373, de fecha. 29-10-2021

Reportes presentados por las diferentes unidades de decisión:

El Grupo de Procesos Corporativos mediante memorando No. 20214600003423 del 10 de agosto de 2021, presenta la información correspondiente al mes de julio de 2021. Con memorando 202120214600004383 del 15 de octubre de 2021 reporta la información relacionada del mes de agosto. A través de memorando 20214600005953 del 10 de diciembre de 2021, se reporta el mes de septiembre de 2021.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

El Grupo de Gestión Humana mediante memorando No. 20214400005743 del 29 de julio de 2021, presenta la información correspondiente al mes de julio de 2021.

El Grupo de Gestión Humana mediante memorando No. 20214400006563 del 2 de septiembre de 2021, presenta la información correspondiente al mes de agosto de 2021.

El Grupo de Gestión Humana mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2021, reitera lo contenido en el No. 20214400002723 del 29 de marzo de 2021, al 31 de agosto de 2021, al igual que durante el mes de septiembre a través de radicado No. 20214400007893 del 6 de octubre de 2021.

Grupo de Gestión Financiera con memorando No. 20214300005893 del 3 de agosto de 2021, memorando No. 20214300007513 del 31 de agosto de 2021 y memorando No. 20214300008573 del 1 de octubre de 2021. Los reportes de julio, agosto y septiembre de 2021.

Las solicitudes de información a las Direcciones Territoriales fueron atendidas mediante los siguientes memorandos y/o correos electrónicos:


La Dirección Territorial Amazonía reporta la información según memorando No. 20215000005023 del 11 de agosto de 2021, del mes de julio, mediante memorando 20215000006573 del 8 de octubre de 2021, reporta información pagada del mes de agosto de 2021, A través de radicado No. 2021 20215000007133 del 2 de noviembre de 2021, reporta lo pagado en el mes de septiembre.

Dirección Territorial Andes Nororientales mediante memorando 20215510002523 del 8 de septiembre de 2021 reporta los meses de junio y julio de 2021 pagada en agosto, el informe correspondiente al mes de agosto se realizó por medio del radicado 20215510002183 del 8 de octubre de 2021. Mediante radicado No. 20215510003493 del 9 de diciembre de 2021, reporta pago del mes de septiembre de 2021.

La Dirección Territorial Andes Occidentales, remite información mediante memorando No. 20216010001453 del 20 de agosto 2021, aportó información de avance y cumplimiento de las disposiciones legales a partir de la emergencia sanitaria por COVID 19, donde reporta el pago del mes de julio, mediante memorando No. 20216010001693 del 20 de septiembre de 2021 presenta la información del mes de agosto de 2021. Con radicado 20216010002513 del 2 de diciembre complementa la información julio, agosto y septiembre de 2021.

La Dirección Territorial Orinoquia allegó la información del mes de julio de 2021 mediante memorando No. 20217000000913 del 9 de agosto de 2021, mediante memorando No. 20217000001123 del 7 de septiembre de 2021 presento la información del mes de agosto de 2021 y mediante memorando 20217010008413 del 19 de octubre de 2021 presentó información del mes de septiembre.

La Dirección Territorial Pacífico allegó la información de los meses de julio y agosto de 2021 mediante memorando No. 20217500014863 del 27 de agosto de 2021. A través memorando 20217500018223, del 19 de octubre de 2021 allega la información de septiembre de 2021

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

La Dirección Territorial Caribe sin radicación de memorando remite la información del mes de julio y agosto, pendiente la de septiembre de 2021.

#### 4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS


Los Grupos de: Gestión Humana, Gestión Financiera y las Direcciones Territoriales: Amazonía, Andes Occidentales, Orinoquía y Pacífico, presentaron los soportes de los trámites por ellos efectuados en relación con el cumplimiento de las normas decretadas por el Gobierno Nacional y derivadas de la Emergencia Sanitaria Covid-19 durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021.

#### 4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la Auditoría Interna Especial, que no permitieran dar cumplimiento a la revisión de las evidencias frente a lo solicitado por el Gobierno Nacional.

#### 4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Decreto 558 de 15 de abril 2020, artículo 3.</b>  Artículo 3. Pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones. En atención a los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020, para los períodos de julio, agosto y septiembre cuyas cotizaciones deben efectuarse en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021, respectivamente, los empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes que opten por este alivio pagarán como aporte el 3% de cotización al Sistema General de Pensiones, con el fin de cubrir el costo del seguro previsional en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad o el aporte a los fondos de invalidez y sobrevivencia del Régimen de Prima Media, según corresponda, así como el valor de la comisión de administración.</p>	<p>La Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Gestión Financiera con memorando No. 20214300005893 del 3 de agosto de 2021, memorando No. 20214300007513 del 31 de agosto de 2021 y memorando No. 20214300008573 del 1 de octubre de 2021, comunica que, en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, no se recibieron cuentas para ser tramitadas, con pagos parciales por concepto de seguridad social, ya que este alivio fue otorgado únicamente para los meses de abril y mayo de 2020.</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

**OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:**

No se presenta no conformidad ni observación.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Decreto 559 de 15 de abril 2020, artículo 2 y 3.</b></p> <p>Artículo 2. Objeto de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias- COVID19. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres administrará una subcuenta temporal.</p> <p>Artículo 3. Recursos de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias- COVID19. La subcuenta para la Mitigación de Emergencias - COVID19 administrará los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del numeral 1 del artículo 4 del Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020 ...PARÁGRAFO 1. Autorícese a las entidades públicas nacionales y territoriales, tanto del nivel central como descentralizado, a transferir a la subcuenta en forma directa, en el marco de su autonomía, los recursos que guarden unidad con el objeto y fin de la misma, según las disposiciones del presente Decreto Legislativo.</p>	<p>La Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Gestión Financiera con memorando No. 20214300005893 del 3 de agosto de 2021, memorando No. 20214300007513 del 31 de agosto de 2021 y memorando No. 20214300008573 del 1 de octubre de 2021, comunica que, en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, no se efectuaron transferencias de recursos asignados a Parques Nacionales con destino al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se presenta no conformidad ni observación.</p>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Decreto 568 de 15 de abril 2020, artículo 2, 3, 4, 5 y 6.</b></p> <p>Artículo 2. Sujetos pasivos. Son sujetos pasivos del impuesto solidario por el COVID 19 los servidores públicos en los términos del Artículo 123 de la Constitución Política y las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la</p>	<p>La sentencia C-293 del 5 de agosto de 2020, declara inexecutable el Decreto 568 de 2020 "Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020"</p>



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: El\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

gestión pública, de salarios y honorarios mensuales periódicos de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más, de la rama ejecutiva de los niveles nacional, departamental, municipal y distrital en el sector central y descentralizado (...) Para efectos de la aplicación del presente Decreto Legislativo son contribuyentes del impuesto solidario por el COVID 19 los sujetos pasivos de que trata el presente Artículo con salarios honorarios y/o mesadas pensionales mensuales periódicos (as) de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más.

### OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:

No se presenta no conformidad ni observación.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:																
<p><b>Decreto 491 del 28 de marzo de 2020</b></p> <p>Artículo 18. Reportes a las Aseguradoras de Riesgos Laborales. Las autoridades deberán reportar a las respectivas Aseguradoras de Riesgos Laborales la lista de los servidores públicos y contratistas que durante el período de aislamiento preventivo obligatorio presenten sus servicios a través de teletrabajo o trabajo en casa.</p>	<p>La Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Gestión Humana mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2021 reitera lo contenido en el No. 20214400002723 del 29 de marzo de 2021, donde indicaba al 30 de marzo, el personal que se encuentra realizando trabajo remoto o en casa y que al 31 de agosto de 2021 persiste, a través de radicado No. 20214400007893 del 6 de octubre de 2021, ratifica que los informes anteriores de trabajo remoto para el mes de septiembre de 2021</p> <p>Se indica que “Es importante precisar que a la fecha se encuentra realizando trabajo remoto o en casa, el personal en planta que registró y sustentó preexistencias.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>NIVEL CENTRAL</td> <td style="text-align: right;">31</td> </tr> <tr> <td>D.T. CARIBE</td> <td style="text-align: right;">29</td> </tr> <tr> <td>D.T. ANDES NORORIENTALES</td> <td style="text-align: right;">12</td> </tr> <tr> <td>D.T. PACIFICO</td> <td style="text-align: right;">10</td> </tr> <tr> <td>D.T. ANDES OCCIDENTALES</td> <td style="text-align: right;">25</td> </tr> <tr> <td>D.T. ORINOQUIA</td> <td style="text-align: right;">12</td> </tr> <tr> <td>D.T. AMAZONIA</td> <td style="text-align: right;">18</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PERSONAL CON PREEXISTENCIAS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>137</b></td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL CENTRAL	31	D.T. CARIBE	29	D.T. ANDES NORORIENTALES	12	D.T. PACIFICO	10	D.T. ANDES OCCIDENTALES	25	D.T. ORINOQUIA	12	D.T. AMAZONIA	18	<b>TOTAL PERSONAL CON PREEXISTENCIAS</b>	<b>137</b>
NIVEL CENTRAL	31																
D.T. CARIBE	29																
D.T. ANDES NORORIENTALES	12																
D.T. PACIFICO	10																
D.T. ANDES OCCIDENTALES	25																
D.T. ORINOQUIA	12																
D.T. AMAZONIA	18																
<b>TOTAL PERSONAL CON PREEXISTENCIAS</b>	<b>137</b>																



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: El\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

El demás personal está realizando trabajo presencial y trabajo remoto conforme lo establecido en la Resolución 187 de 2020. En tal sentido, se informó en el mes de noviembre a la ARL a través de la línea efectiva, que se realizaría trabajo alterno a lo cual informaron que no había necesidad de reportar los cambios de programación y quedaba la entidad en el sistema que trabaja en la modalidad mixta.

**OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:**

No se presenta no conformidad ni observación.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Circular CIR20-0000018/IDM 1202000</b> del 11 de marzo de 2020 emitida por la jefe del Gabinete Presidencial.</p> <p>Lineamientos para prevenir contagios de COVID-19 en la realización de comisiones al exterior.</p>	<p>La Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Gestión Humana mediante memorando No. 20214400005743 del 29 de julio de 2021, informa que, en los meses de julio de 2021, NO se otorgaron comisiones al exterior del país y mediante memorando No. 20214400006563 del 2 de septiembre informa que, en el mes de agosto de 2021, radicado No. 20214400007893 del 6 de octubre de 2021, NO se otorga comisiones al exterior del país.</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se presenta no conformidad ni observación.</p>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Decreto 491 del 28 de marzo de 2020</b></p> <p>Artículo 17. Contratos de prestación de servicios administrativos. Los contratos de prestación de servicios administrativos, suscritos por personas jurídicas con entidades públicas, cuyo objeto sea la prestación del servicio de vigilancia, aseo, y/o cafetería, transporte y demás servicios de esta naturaleza no serán suspendidos mientras dure el aislamiento preventivo obligatorio. Para que se efectúe el pago a las empresas contratistas éstas deberán certificar el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentren vinculados al inicio de la Emergencia</p>	<p>El Grupo de Procesos Corporativos-GPC mediante memorando radicado 20211200010413, del 29 de octubre de 2021 y con radicado No. 20214600005953 del 10 de diciembre de 2021, reporta el mes de septiembre de 2021. Informa que presentaron los soportes correspondientes para pago, así:</p> <p>La firma SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA, sobre el contrato 58843 de 2020, por los servicios integrales de aseo y cafetería para la sede central, prestados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, para trámite y pago de las cuentas en los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2021.</p>





## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

Sanitaria. Parágrafo. Para la recepción, trámite y pago de facturas y cuentas de cobro, las entidades del Estado deberán habilitar mecanismos electrónicos.

La firma UNIÓN TEMPORAL M&R SEGURIDAD, sobre el contrato 008 de 2020, por los servicios de vigilancia y seguridad privada para la sede central, prestados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, para trámite y pago de las cuentas en los meses de agosto, septiembre y noviembre 2021.

La Dirección Territorial Amazonía, según memorando No. 20215000005023 del 11 de agosto de 2021, del mes de julio, mediante memorando 20215000006573 del 8 de octubre de 2021, reporta información pagada del mes de agosto de 2021, A través de radicado No. 20215000007133 del 2 de noviembre de 2021, reporta lo pagado en el mes de septiembre la siguiente información:

La cuenta por los servicios prestados de vigilancia y seguridad por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIACIÓN SEJARPI C.T.A. según el contrato No. 10 de 2020 para la sede de la Dirección Territorial Amazonia correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, con sus correspondientes soportes fueron cancelados en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La cuenta por los servicios prestados de vigilancia y seguridad por la firma UT Aseo Colombia. según el contrato No. 59041 de 2019 para la sede de la Dirección Territorial Amazonia correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, con sus correspondientes soportes fueron cancelados en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

Dirección Territorial Andes Nororientales mediante memorando 20215510002523 del 8 de septiembre de 2021 y 20215510003493, del 9 de diciembre de 2021, reporta los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, pagados en los de meses de agosto, septiembre y noviembre, de los siguientes ítems:

La cuenta por los servicios prestados de aseo y cafetería por la firma UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2. según la orden de compra No. 62160 del 17 diciembre de 2020 para la sede de la Territorial en Bucaramanga correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, con sus respectivos soportes fue cancelada en los meses de agosto, septiembre y noviembre respectivamente.



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

Las cuentas por los servicios de vigilancia en favor de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIACIÓN SEJARPI C.T.A., por el servicio de vigilancia y seguridad, según contrato No. 0133 del 29 de diciembre de 2020, con sus correspondientes soportes fueron canceladas los a los meses julio, agosto y septiembre de 2021, con sus respectivos soportes fue cancelada en los meses de agosto, septiembre y noviembre respectivamente.

La cuenta por los servicios prestados de aseo y cafetería por la firma CBN MAAS SAS. según contrato DTAN-CSUMS-004 de 2021, para la sede Administrativa del Parque Nacional Natural Tama, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, con sus respectivos soportes fue cancelada los meses de agosto, septiembre y noviembre respectivamente.

La Dirección Territorial Andes Occidentales mediante memorando No. 20216010001453 del 20 de agosto de 2021 y mediante memorando No. 20216010001693 del 20 de septiembre de 2021, presenta la información del mes de agosto de 2021. Con radicado 20216010002513 del 2 de diciembre de 2021, así:

La firma Seguridad Atlas, según el contrato de suministro No. 012 de 2020, por el servicio de monitoreo de alarmas para el PNN Las Hermosas en el municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, prestado en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La firma COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA, según el contrato 013 de 2020, por los servicios de vigilancia y monitoreo prestados para la Sede técnico administrativa del Parque Nacional Natural Tatamá en el Municipio de Santuario, Risaralda, en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La firma Alarmas Inteligentes TÁLAMO Ltda., según contrato de suministro No. 010 de 2020, por el servicio de monitoreo de alarmas para la sede del SFF Isla de la Corota y SFF Galeras



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

de la ciudad de Pasto, prestados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de agosto, septiembre y octubre.

La firma CASALIMPIA, según contrato No. 67738 de 2021, por el servicio integral de servicio de aseo y cafetería para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya Villa Amparo, prestado en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de agosto, septiembre y octubre.

La firma CASALIMPIA, según contrato No. 67149 de 2021, por el servicio integral de servicio de aseo y cafetería para la sede técnico administrativa del PNN Los Nevados en la ciudad de Manizales, prestado en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de agosto, septiembre y octubre.

La firma COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL, según orden de compra No. 63176 de 2020, por el servicio integral de servicio de aseo y cafetería en la sede técnico-administrativa del PNN Las Hermosas ubicado en la ciudad de Palmira - Valle del Cauca, en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de agosto, septiembre y octubre.

La firma Televigilancia Ltda. Protección y Seguridad, según el contrato de suministro No. 011 de 2020, por el servicio de monitoreo de alarmas prestados en los meses de julio y agosto de 2021, para la sede administrativa del PNN Las Hermosas, del Corredor de la Cordillera Central ubicada en Ibagué, los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de agosto, septiembre y octubre/2021.

La firma UNION TEMPORAL RP 2020, según el contrato de suministro No. 014 de 2020, por el servicio de vigilancia y seguridad privada, prestado en el mes junio de 2021, para la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Occidentales, presentó los meses de julio, agosto y septiembre



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de agosto, septiembre y octubre.

La Dirección Territorial Orinoquia allegó la información del mes de julio de 2021, mediante memorando No. 2021700000913 del 9 de agosto de 2021 y mediante memorando No. 20217000001123 del 7 de septiembre de 2021 presentó la información del mes de agosto de 2021 y mediante memorando 20217010008413 del 19 de octubre de 2021 presentó información del mes de septiembre.

La firma GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S., según orden contrato No.12 de 2020, por el servicio de Aseo y Cafetería para las instalaciones de la sede del Parque Nacional Natural Sumapaz – sector de Cubarral, prestados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentó las cuentas con sus soportes correspondientes para trámite y pago durante los meses de agosto, septiembre y octubre

La firma CASALIMPIA S.A., según contrato No. 67967 de 2021, por el servicio de Aseo y cafetería prestados para las instalaciones para la sede administrativa ubicada en la ciudad de Neiva - Huila para el PNN Los Picachos, en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentó las cuentas con sus soportes correspondientes para trámite y pago en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021

La firma UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2. según la orden de compra No. 60097 de 2021 por los servicios prestados de aseo y cafetería para la sede del Parque Nacional Natural Sumapaz, sede operativa ubicada en la vereda Santa Rosa de la localidad 20 de Sumapaz en Bogotá correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, las cuentas con sus correspondientes soportes fueron cancelados en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La firma KIOS SAS., según orden de compra No. 67425 de 2021, por el servicio de Aseo y Cafetería para las instalaciones de la sede administrativa y bodega del Parque Nacional Natural Tinigua ubicada en el municipio de Uribe (Meta), prestados en el mes de julio, agosto y septiembre de 2021, presentó la cuenta con sus soportes correspondientes para trámite y pago en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

La firma UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2. según la orden de compra No. 63194 de 2020 por los servicios prestados de aseo y cafetería para la sede del PNN el Tuparro, Oficina Administrativa ubicada en Puerto Carreño –Vichada correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, las cuentas con sus correspondientes soportes fueron cancelados en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La firma TELEVIGILANCIA LTDA, según Contrato No.15 de 2020, por el servicio de vigilancia para la seguridad privada en las instalaciones de la Dirección Territorial Orinoquia, en la ciudad de Villavicencio, prestados en los meses de julio, agosto y septiembre, de 2021, presentó las cuentas con sus soportes correspondientes para trámite y pago en los meses de agosto, septiembre y octubre 2021.

La firma GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S. según contrato No. 003 de 2021 por los servicios prestados de aseo y cafetería para la sede en el centro poblado del municipio de Cravo Norte, para la sede administrativa del DNMI Cinaruco”, correspondiente al mes de julio, agosto y septiembre de 2021, la cuenta con sus correspondientes soportes fue cancelada en los meses de agosto, septiembre y octubre 2021.

La firma KIOS SAS., según orden de compra No. 60999 de 2020, por el servicio de Aseo y Cafetería para las instalaciones de la sede de la Dirección Territorial Orinoquia, en la ciudad de Villavicencio, Meta, prestados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentó las cuentas con sus soportes correspondientes para trámite y pago en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La firma KIOS SAS., según orden de compra No. 67883 de 2021, por el servicio de Aseo y Cafetería para la Cabaña de vigilancia y control, ubicada en el municipio de La Macarena - Meta, asignada al PNN Tinigua y PNN Sierra de La Macarena, prestados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, presentó las cuentas con sus soportes correspondientes para trámite y pago de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La firma SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

SEASIN LTDA, según orden de compra No. 67297 de 2021 por los servicios prestados de aseo y cafetería para la sede del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, para la sede administrativa y operativa ubicada en la carrera 11 # 13-22 casa 55 Barrio Tamaguavy, en el municipio de Granada, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, las cuentas con sus correspondientes soportes fueron canceladas en de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La Dirección Territorial Pacífico allegó la información de los meses de julio y agosto de 2021 mediante memorando No. 20217500014863 del 27 de agosto de 2021. A través memorando 20217500018223, del 19 de octubre de 2021 allega la información de septiembre de 2021

La Cooperativa de Vigilancia STARCOOP CTA, por el servicio de seguridad y vigilancia, según el contrato No. 17 de 2020, para las instalaciones de la DTPA, presento los soportes correspondientes de las cuentas de los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, tramitadas y pagadas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La firma FULHERS SERVICE Y CIA S.A.S, según orden de compra No. 67343 de 2021, por el servicio de aseo y cafetería, para el Parque Nacional Natural Los Katios, presento los soportes correspondientes de las cuentas de los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, tramitadas y pagadas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL, según orden de compra No. 68502 de 2021, por el Servicio de aseo y cafetería, incluyendo productos de aseo y cafetería, para el Parque Nacional Natural Los Katios, presento los soportes correspondientes de las cuentas de los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, tramitadas y pagadas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

La Cooperativa de Vigilancia GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, por el servicio de aseo y cafetería, para la sede del Parque Nacional Natural Sanquianga, ubicada en el municipio de La Tola (Nariño), presentó los soportes correspondientes de las de las cuentas de los meses de julio, agosto y



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

septiembre de 2021, tramitadas y pagadas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021

La Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL, según orden de compra No. 65161 de 2021, por el servicio de aseo y cafetería incluyendo productos e insumos para la sede Santuario de Fauna y Flora Malpelo, presentó los soportes correspondientes de las cuentas de los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, tramitadas y pagadas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021

La Dirección Territorial Caribe, aportó la información de los meses de julio y agosto, en respuesta a los requerimientos realizado por Control Interno, mediante memorando No. 20211200008893 del 22 de septiembre de 2021 y con radicado No. 20211200010363, del 29 de octubre de 2021, así:

La firma SERVI-ASEO S.A., según orden de compra No. 59181 de 2020, por concepto del servicio integral de Aseo y Cafetería, para la sede administrativa del PNN Old Providence Mcbean Lagoon, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de julio y agosto de 2021, tramitados y pagados en los meses de septiembre y octubre de 2021. Pendiente el reporte del mes de septiembre de 2021.

La firma ASEAR S.A.E.S.P., según orden de compra No. 59180 de 2020, por concepto del servicio integral de Aseo y Cafetería, para la sede del Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele, PNN Macuira y SFF Los Flamencos en la ciudad de Riohacha departamento de la Guajira, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de julio y agosto de 2021, tramitados y pagados en los meses de septiembre y octubre de 2021. Pendiente el reporte del mes de septiembre de 2021

La COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA- COOVIAM CTA, según contrato No. 433 de 2020, por concepto del servicio de vigilancia y seguridad privada nocturna de las Cabañas Operativas ubicadas al interior del Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos (Sedes Guanebucane y La Pitilla, Centro de Visitantes Los Mangles), presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de julio y agosto de 2021, tramitados y pagados en los meses



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

de septiembre y octubre de 2021. Pendiente el reporte del mes de septiembre de 2021

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA., según contrato No. 436 de 2020, por concepto del servicio de vigilancia y seguridad privada de forma permanente en el Parque Nacional Natural Tayrona, en los sectores de Zaino, Palangana, Arrecife, Cañaveral y Bahía Concha, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de julio y agosto de 2021, tramitados y pagados en los meses de septiembre y octubre de 2021. Pendiente el reporte del mes de septiembre de 2021

La firma UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2, según orden de compra No. 62810 de 2020, por concepto del Servicio integral de Aseo y Mantenimiento, en las instalaciones del PNN Tayrona, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de julio y agosto de 2021, tramitados y pagados en los meses de septiembre y octubre de 2021. Pendiente el reporte del mes de septiembre de 2021


La firma KIOSS SAS., según orden de compra No. OC 59179 de 2020, por concepto del servicio integral de Aseo y Cafetería, para la sede de la Dirección Territorial en la ciudad de Santa-Marta, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de julio y agosto de 2021, tramitados y pagados en los meses de septiembre y octubre de 2021. Pendiente el reporte del mes de septiembre de 2021

La firma AMCOVIT LTDA, según contrato No. CPS 378 de 2020 por concepto del servicio de vigilancia diurna para la oficina de la Dirección Territorial en la ciudad de Santa Marta, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de julio y agosto de 2021, tramitados y pagados en los meses de septiembre y octubre de 2021. Pendiente el reporte del mes de septiembre de 2021

### OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No se presenta no conformidad ni observación



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

## 5. RECOMENDACIONES

- Es importante tener documentado el cumplimiento de todas las directrices establecidas por el Gobierno Nacional a raíz de la declaratoria de la emergencia sanitaria por COVID 19, las cuales pueden ser verificadas por cualquier interesado y/o ente de control.
- Es imperativo dar estricto cumplimiento a los decretos impartidos por el Gobierno Nacional derivados de la Emergencia Sanitaria Covid-19.
- Se recomienda a la Dirección Territorial Caribe, a la Dirección Territorial Andes Nororientales y al Grupo de Procesos Corporativos del Nivel Central, presentar la información dentro de los plazos establecidos en la entidad.

## 6. CONCLUSIONES

- El Grupo de Gestión Financiera está dando cumplimiento a las disposiciones legales declaradas por el Gobierno Nacional en los decretos: Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 18, Decreto 558 del 15 de abril 2020, artículo 3; Decreto 559 del 15 de abril de 2020 artículos 2 y 3 a raíz de la declaración de la emergencia sanitaria por COVID 19.
- El Grupo de Gestión Humana está dando cumplimiento a las disposiciones legales declaradas por el Gobierno Nacional en los decretos: Decreto Legislativo 417 de 2020, y Circular CIR20-00000018/IDM 1202000 del 11 de marzo de 2020 emitida por la jefe del Gabinete Presidencial.
- Las Direcciones Territoriales y el Nivel Central aportan dentro de los documentos para el trámite de las cuentas de cobro por la prestación de los servicios de vigilancia y aseo, los comprobantes de pago de nómina y las planillas de seguridad social de los empleados vinculados, tendiente a verificar el cumplimiento a lo establecido por el Decreto 491 de 2020 artículo 17.
- Se reitera a la Dirección Territorial Caribe, dar cumplimiento a la remisión de la información de forma oportuna, de conformidad con los requerimientos efectuados.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA  
Coordinadora Grupo Control Interno

Elaborado por: Luis Alberto Ortiz M  
Revisado por: Karen Cañizales